

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2016

CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

3.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

MARTES, 13 DE SETIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

-A las 9:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9:45 h, del martes 13 de setiembre de 2016, en el hemicycleo del Palacio Legislativo del Congreso de la República, con la presencia de los señores congresistas Marisa Glave, Alberto Quintanilla, Vicente Zeballos, Daniel Salaverry, Edwin Vergara, Úrsula Letona, Gilmer Trujillo, Miguel Ángel Torres, Marisol Espinoza, Yeni Vilcatoma, Héctor Becerril, Lourdes Alcorta, Alberto De Belaunde, Javier Velásquez Quesquén. Con la licencia de los señores congresistas Gilbert Violeta López, por viaje; Mario Canzio Álvarez, por tema de salud; y Milagros Takayama, por tema de estudios. Con la dispensa del congresista Miguel Castro, la dispensa del congresista Oracio Pacorí. El quorum para la presente sesión es de 9 señores congresistas.

Con el quorum correspondiente se inicia la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al Período Anual de Sesiones 2016-2017.

Se somete a consideración de la comisión el Acta correspondiente de la Segunda Sesión Ordinaria de la comisión de fecha 6 de setiembre de 2016. Si no hay intervenciones se procede votar.

Al voto el Acta del 6 de setiembre de 2016. Levanten la mano, por favor. Los que estén de acuerdo. Los que están de acuerdo Zeballos, Salaverry, Letona, Trujillo, Torres, Vilcatoma, Alcorta, Velásquez Quesquén y Becerril. Correcto. Abstención de Alberto De Belaunde y de Marisa Glave. Aprobado por mayoría.

Pasamos a la estación de Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido a los despachos y se encuentra en su carpeta los siguientes cuadros: cuadro de documentos recibidos del primero al 8 de setiembre de 2016. En dicha relación pueden apreciar el resumen de los documentos ingresados en dicho período; pueden solicitar copia del documento de su interés a la Secretaría Técnica de esta

comisión. Cuadro de documentos emitidos del primero al 8 de setiembre de 2016.

Asimismo, damos cuenta de los documentos emitidos por la comisión durante el citado periodo de acuerdo al cuadro adjunto; cuadros de proyectos de ley recibidos del primero al 8 de setiembre de 2016. Cabe precisar que en la última semana ingresaron tres proyectos de ley: el Proyecto de Ley N.º 166/2016, proponiendo la Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 203 de la Constitución; y el artículo 99.º del Código Procesal Constitucional referente a la acción de inconstitucionalidad por parte del Poder Judicial, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio, a propuesta del congresista Alberto De Belaunde, el cual pasa a estudio.

También ingresó con posterioridad al cierre de la elaboración del cuadro resumen, el Proyecto de Ley 229, proponiendo las modificaciones del artículo 37.º y 76.º del Reglamento, relativos a las reglas de Constitución de grupos parlamentarios presentado por la Célula Parlamentaria Aprista, a iniciativa del señor congresista Javier Velásquez Quesquén.

Procedemos a dar cuenta de su ingreso, pues ha sido acumulado al dictamen del siguiente punto de esta Agenda a tratar de la misma materia.

Se da la bienvenida al congresista Jorge Del Castillo.

Por último, informo que ingresó la iniciativa legislativa 158/2016, proponiendo la Ley que permite el otorgamiento de pensión de gracia a los bomberos que sufran invalidez permanente.

Como pueden apreciar, señores congresistas, esta iniciativa no tiene relación con las materias competentes de esta comisión, en tal sentido, quiero proponer se devuelva el Proyecto de Ley N.º 158, por no ser de especialidad de la comisión de Constitución y Reglamento.

En ese sentido vamos a someter a votación la propuesta de devolver el Proyecto de Ley 158, Ley que permite el otorgamiento de pensión de gracia a los bomberos que sufren invalidez permanente, por no ser de especialidad de la comisión de Constitución y Reglamento.

Someteros a votación la propuesta de devolver el proyecto de ley. Los que estén a favor, por favor, levanten la mano.

A ver, solamente para aclarar, un segundito. Ha llegado a la comisión un proyecto de ley que permite el otorgamiento de pensión de gracia a los bomberos que sufren invalidez permanente. Como imaginarán, no es de la especialidad de esta comisión, entonces, estamos planteando devolver el proyecto de ley para que lo asignen a otra comisión. Los que estén a favor sirvanse levantar la mano. A favor Lescano, Glave, Quintanilla, Zeballos, Salaverry, Letona, Trujillo, Torres, Alcorta, Vilcatma, Héctor Becerril, Alberto De Belaunde, Velásquez Quesquén, Wullian Monterola.

Ha sido aprobado, entonces, por unanimidad.

Bienvenido al congresista Monterola y al congresista Yonhy Lescano.

Cuadro de tratados ejecutivos recibidos del primero al 6 de setiembre de 2016. Damos cuenta que entre el primero y el 3 de setiembre de 2016 se ingresó un Tratado ejecutivo sobre la enmienda n.º 9 al Convenio de donación entre Estados Unidos de América y la República del Perú.

Convenio de donación USAID 5270423, suscrito el 29 de setiembre de 2015 en Lima-Perú. Pasa, entonces, al Grupo de Trabajo encargado.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia cumple con informar que el día miércoles 7 de setiembre recibimos la visita del presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Guido Águila, y de los consejeros en pleno.

En esta importante visita presentaron su opinión institucional respecto al Proyecto de Ley 54/2017* que propone la Ley de Reforma Constitucional de los artículos 39, 47 y 99 de la Constitución Política del Perú para crear a Procuraduría General de la República.

Además, por acuerdo de Pleno presentaron a esta comisión un anteproyecto de reforma constitucional para modificar los artículos 154, 155 y 156 de la Constitución, referidos a las competencias del Consejo Nacional de la Magistratura, su conformación y los requisitos para ser consejero.

Han solicitado que al amparo de artículo 206.º de la Constitución hagamos nuestra esta propuesta debido a que no tiene iniciativa para presentar proposiciones de reforma constitucional. Esta propuesta no es un proyecto de ley, es un anteproyecto de ley. Debe ser evaluada y para ello creemos saludable programar invitaciones a las entidades vinculadas y analizar sus implicancias en las próximas sesiones.

También informamos que el día 7 de setiembre se instaló el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional sobre los actos normativos dados por el Poder Ejecutivo a través de los decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales ejecutivos, siendo la coordinadora de este grupo la congresista Úrsula Letona.

Damos cuenta que se ha procedido correr traslado de los documentos y proposiciones parlamentarias de competencia de cada grupo de trabajo para que proceden a estudiarlos de conformidad con el encargo dado.

Finalmente, informo que ha llegado a la Comisión de Constitución y Reglamento el Proyecto de Ley 228/2016, por el que el Poder Ejecutivo solicita se le otorguen facultades legislativas en diversas materias y especialidades que en conjunto comprenda al menos 34 ítems diferentes. Motivo por el cual en virtud del artículo 34.º del Reglamento del Congreso proponemos se proceda a efectuar las consultas correspondientes a cada una de las

comisiones ordinarias que por su especialidad corresponda, tal y como está considerado en el cuadro que les estamos alcanzando.

En ese sentido, queremos invocar a las comisiones, donde se solicite la absolución de las consultas formuladas, se sirvan emitir su correspondiente respuesta en un plazo máximo de siete días calendario. Y les exhortamos que en caso sea necesario lleven a cabo sesiones extraordinarias. Una vez recibidas esas opiniones las analizaremos aquí en la Comisión de Constitución, y debatiremos en las próximas sesiones a fin de tomar una decisión.

Si les parece bien, señores congresistas, procederemos a votar la propuesta para efectuar las consultas a las comisiones señaladas en el cuadro adjunto y a otorgarles un plazo de siete días, solicitándole para que ellos lo puedan absolver. Los que estén favor, señores congresistas, levanten la mano.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidente, una cuestión de orden.

¿Por qué no pasa usted o la agenda -mejor dicho- el tema como una cuestión de orden? Esta es una cuestión muy sustantiva y no puede ser votada en la sección Informes. Yo sugeriría que esto pase a la estación de Orden del Día.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salaverry.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Esto no, no amerita debate, presidente; es lógico que cada comisión de acuerdo a la especialidad tenga que ver respecto a las facultades y a los temas puntuales que ha pedido el Ejecutivo. ¿Qué hay que debatir ahí?

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidente, no he concluido. Me acabo de equivocar algún día, y usted me entenderá.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, gracias; gracias, congresista.

El problema, el tema es que el Ejecutivo me parece que ha equivocado la forma cómo han dado el proyecto de ley al Congreso. Y debo asumir que es por ignorancia, por desconocimiento, porque ha mandado en un solo documento las facultades para los temas que están solicitando, seguridad, agua, tema económico, el tema de corrupción. Ha mandado un solo proyecto, una sola propuesta.

Entonces, por ejemplo, si hablamos de seguridad, no tiene que verlo Agricultura, no tiene que verlo Vivienda; el tema de agua lo tiene que ver Vivienda; el tema de defensa nacional lo tiene que ver Defensa Nacional.

Entonces, hay dos caminos: o se le devuelve el proyecto, la propuesta, la solicitud al Ejecutivo o para que lo envíe como corresponde o tratamos de solucionar de esta manera porque no hay forma. Se puede mandar a dos comisiones y nada más, que yo sepa.

Entonces, o facilitamos las cosas o nos complicamos, lo devolvemos. En lo personal, yo considero que debe pasar de todas maneras por comisión y habría que de repente replantear la semana de representación para poderle dar prioridad al proyecto.

Gracias, congresista; gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos, para terminar.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidente, es que acá hay una cuestión bastante extraña.

Mire, son cinco ejes temáticos del pedido de facultades legislativas diferentes, sin embargo, esto ha sido canalizado en una única comisión que es la Comisión de Constitución. Por ejemplo, en el tema de Reactivación económica se va a pedir opinión a Economía, a Energía y Minas, Descentralización, a todas las comisiones; Seguridad Ciudadana, igual. ¿No era lo más ponderado Reactivación económica, Comisión de Economía; Seguridad Ciudadana, Comisión de Justicia; tema de Saneamiento, Comisión de Vivienda; tema de Petroperú, Energía y Minas? Son las comisiones especializadas.

Lo que estamos haciendo es complicándonos la vida, porque cada eje temático vamos a pasarlo a diez comisiones y esto va a ser el de nunca acabar. La pregunta es, ¿hay voluntad de acceder al pedido de delegación de facultades o no? Porque el propio Reglamento se está entrapando.

Yo plantearía como una cuestión de orden, presidente, que se formule una petición a la Mesa Directiva y que se nos explique previamente bajo qué razón o circunstancia se ha determinado que pase este pedido de facultades legislativa como única comisión a la Comisión de Constitución.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Antes de otorgar la palabra quiero centrar el tema en específico. Hemos recibido el proyecto de ley del Ejecutivo en carácter de urgente. Lo que estamos haciendo, debido a que ha sido un solo proyecto de ley donde están tocando diversos temas distintos entre sí, y en vista de que no se puede enviar como ustedes saben de acuerdo al Reglamento del Congreso a más de dos comisiones, se ha derivado a la Comisión de Constitución.

Acá de manera saludable, entendemos, se está proponiendo enviar en consulta las partes pertinentes del proyecto para que las comisiones especializadas puedan analizar el tema y en siete días puedan, como máximo, traer una posición.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Me ha pedido una interrupción el congresista Velásquez, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, yo creo que lo que falta es transparentar las cosas. El Gobierno tiene que coordinar con su bancada.

Nosotros acabamos de estar con una reunión pública con la bancada, convocados por el primer ministro para explicarnos el

detalle de las facultades delegadas; y el primer ministro está de acuerdo con que las comisiones emitan, supuestamente lo que él ha dicho es que ha coordinado con usted y que la mayor propensión del Parlamento para que en siete días las comisiones emitan su opinión.

Entonces, me parece muy bien que nosotros facilitemos el debate y que sea el Pleno el que en última instancia defina. Pero, el congresista Zeballos (2) este esquema lo ha coordinado, y creo que eso es lo que ha debido usted informar usted como presidente de la Comisión de Constitución, lo ha coordinado el primer ministro con la Comisión de Constitución para que esto se viabilice. Y darle siete días a las comisiones supone que aquella comisión que no se reúne extraordinariamente y no alcanza su opinión, nosotros tendremos que pronunciarnos aquí en el seno de la comisión.

Yo creo que más bien esta medida facilita las facultades un poco abstractas y complejas, como las ha planteado el Poder Ejecutivo.

Gracias, Vicente Zeballos.

El señor PRESIDENTE.— Por excepción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Inclusive el artículo 77.º del Reglamento del Congreso dice: "El Oficial Mayor envía la proposición recibida y registrada a una o dos comisiones máximas". Como el Ejecutivo lo ha mandado en un solo bloque todo para que emitan opinión, lo que estamos haciendo es facilitarle, porque el otro camino sería devolverlo con otro oficio, "vuelvan hacerlo, mándenlo por separado para que cada comisión pueda opinar".

Lo que le queremos facilitar porque el Ejecutivo está urgido, pero para eso ustedes tienen 18 personas en la bancada, tienen gente en Constitución y tienen vocero para que trasladen esto al Ejecutivo.

Lo otro es, presidente, pues lo devolvemos, no quedan más que dos caminos, y lo que estamos tratando es facilitarle las cosas.

El señor PRESIDENTE.— Para terminar, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidente, lo que yo estoy alcanzando es una posición racional y ponderada. Yo me pregunto, las comisiones no son meras oficinas de trámite. Usted en el tema de Reactivación Económica, le va a pedir opinión a la Comisión de Economía. Mínimo tiene que convocar al ministro de Economía. Usted le va a pedir en el mismo orden temático, le va a pedir opinión a la Comisión de Descentralización. Va a llegar el documento, "aprobado". Comisión de Fiscalización, documento "aprobado". No señor. O sea mínimamente tiene... Yo le di la palabra, déjeme terminar.

Mínimamente tiene que tener un criterio de sostenibilidad para dar validez a un requerimiento o no; y mínimo tiene que convocar en ese caso a ministro del ramo, o a quien está pidiendo las facultades.

Yo lo que estoy dando es un aporte, y de una u otra manera también este Parlamento no puede renunciar a un mínimo de racionalidad al momento de otorgar las facultades legislativas.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidente.

En la misma línea, presidente. Yo creo que la acotación de mi colega, el congresista Zeballos no se ajusta en realidad a lo que dice el propio reglamento. Las comisiones son comisiones especializadas, entonces, la idea de distribuir y ese es el cuadro que todos tenemos en nuestras manos, hay temas dentro de los ejes temáticos que lamentablemente no tienen mucho que ver con el eje temático, y me voy a referir específicamente al tema de la declaración del estado de emergencia y reestructurar el sistema nacional penitenciario, que merece una visión de derechos humanos, y por eso es que la comisión está proponiendo que pase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; y así son varios los temas que se repiten, que no necesariamente tienen una estrecha relación con el eje donde el Ejecutivo lo ha ubicado, y que consideramos que es el mejor mecanismo para que las comisiones dentro de su especialidad adviertan situaciones que puedan poner a esta comisión de Constitución en alerta.

Respecto a la citación de los ministros. Entiendo que ya ha habido, ese es un tema de orden, se pondrán de acuerdo las comisiones que quieran que un ministro de terminado venga para que explique a varias comisiones, no lo van hacer venir por cada tema, porque como digo, los temas lamentablemente si bien han sido divididos por ejes temáticos, mucho de los subtemas que forman parte de ese eje temático no tienen relación con él.

Entonces, la idea sería que nosotros podamos votar este cuadro, picamos la opinión y siete días todos tenemos que ponernos a trabajar para que este proyecto merezca la evaluación que corresponde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

En primer lugar dejar claro que de parte, creo que de todas las bancadas, hay la intención de poder analizar y finalmente ver otorgar o no pero analizando este pedido de facultades en la forma más rápida y si poner ningún tipo de cortapisas o alargar el tema. Esa es la intención creo que de todos los que estamos acá.

Sin embargo, hay que acotar que la forma como se ha presentado este proyecto de ley no es el más adecuado, porque todos los ejes temáticos se han presentado en un solo proyecto de ley. Y si, por ejemplo, nosotros vemos ¿quién tiene más prioridad, de repente seguridad ciudadana o la reforma de Petroperú? Obviamente, seguridad ciudadana.

podér debatir en el Pleno por separado, porque todo está junto, de tal manera que eso es parte de un error -entendiendo involuntario del partido de Gobierno, porque ellos, tampoco, no creo que estén pensando en querer alargar el tema, al contrario. Entonces, partiendo de ahí, sí pues, es el primer problema; el segundo problema es que ha faltado también una delimitación de los ejes temáticos y con los temas que se van tocando dentro del eje temático que hace inviable que puede enviarse solamente a una sola comisión.

Entonces, yo creo que acá lo que nos que es que todos, ante este problema lo irresponsable sería remitir nuevamente al partido de Gobierno, decir "envíenlo como corresponde". No se trata de eso, y una vez más en actuar responsablemente. ¿Y qué podemos hacer? Que vaya a las comisiones pidiendo que se actúe con la máxima celeridad posible. Tan es así que ayer en reunión de Fuerza Popular hemos planteado que incluso la semana de representación sea postergada, pedir eso también, para no quitarle una semana más a este trámite que ya tiene que hacerse.

Así que, Presidente, colegas, de verdad acá partimos de un error que hay que subsanarlo. Creo que estamos en toda es visión, y para ello pedir pues, finalmente, de que cada comisión actúe con responsabilidad, seriedad y sobre todo celeridad en esos temas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, muchas gracias, buenos días.

Yo creo que "por varios caminos se llegan a Roma". De tal manera que si el Ejecutivo ha enviado en paquete el pedido de facultades legislativa y se ha remitido a esta comisión y a una segunda, y es necesario el pronunciamiento de las comisiones ordinarias, porque son varias materias, y se le ha dado siete días para que se pronuncie, para que luego pase al Pleno, se le puede exonerar de la publicación del portal del Congreso. El procedimiento está correcto, yo no creo que haya mayor dificultad, está actuando conforme a ley, en aras del interés del país, porque estos decretos legislativos tienen que expedirse prontamente.

El procedimiento que ha tomado la Comisión de Constitución me parece idóneo, porque no se podía entregar a cada comisión, tendríamos que haber entregado a quince comisiones, y eso no está conforme a reglamento, solamente se puede remitir a dos. ¿Se ha visto un mecanismo alternativo? Bueno, este es el mecanismo alternativa, con la aclaración de que son siete días que se tienen que pronunciar. Salen los dictámenes, si no salen los dictámenes, presidente, nosotros nos pronunciaremos, se exonera del plazo de publicación y pasa al Pleno.

Entonces, no veo ninguna dificultad, presidente, yo creo que hay que aprobar esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Si, presidente, en la misma línea del congresista Lescano, creo que lo importante es que se dé un mensaje que este Congreso no quiere dilatar el debate de fondo, es decir, el país quiere que entremos a un debate de fondo, como lo hemos dicho con claridad del Frente Amplio, nosotros queremos discutir punto por punto, y creemos que es lo que en general las fuerzas políticas quieren y merecen, y el país para eso nos eligió.

El punto de fondo es que quede claro que no se va a dilatar por semanas un debate que sabemos que es urgente dar. Entonces, si lo que queda claro en el acuerdo es que hay siete días calendario como máximo para que todas las comisiones nos reunamos aunque se extraordinariamente con voluntad para debatir sobre el tema y podamos entrar al debate, creo, señor presidente, que sería la manera más adecuada de hacerlo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista.

Hay dos cosas, ¿no? Para hacerlo rápidamente y no creo en una semana pero sí creo que en dos, es que todas las comisiones se declaren en forma permanente, las comisiones que están vinculadas para comenzar; vinculantes son todos los días, todo el rato a toda hora, para lo que habría que suspender comisiones normales o ver cómo se maneja cada presidente en su comisión.

Y lo segundo porque me imagino que van a haber consultas con los propios ministros de cada sector para hacerle consultas ida y vuelta. Considerando, además, que en el pasado al Gobierno anterior le hemos dado hasta en tres oportunidades facultades, en general dos, y tres en lo que es seguridad. Entonces no funcionó, queremos viabilizarlo, queremos facilitar las cosas, pero con el tiempo es necesario porque el trabajo del Congreso tampoco se puede paralizar como tal, como su vía ordinaria.

O sea que las comisiones vinculadas van a tener que ver este tema de las facultades más su agenda común y corriente, no podemos paralizarlo con el propósito de actitud de por lo menos si en dos semanas [...?], porque hay consultas también con los propios ministros, hay debate en todas partes.

Gracias, congresista; gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Presidente, me pide también una interrupción el congresista Quintanilla.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señor presidente, brevemente.

Yo entiendo la urgencia de este debate, me parece razonable los siete días para que las comisiones den una opinión, el resto vamos a tomarlo en la comisión esta, de Constitución; o sea, me parece racional la propuesta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Para terminar, presidente.

Creemos que es fundamental, además, si es que nosotros, señor presidente, entendemos que este es un debate excepcional no es un debate regular, digamos. Están pidiendo urgencia y celeridad. Creo que la voluntad que usted ha expresado de que en siete días se pueda pedir la opinión creo que es correcta, siete días calendario además, que nos permita a todos los congresistas entender que estamos en una situación particular que nos requiere a todos con mucha energía en este trabajo.

Entiendo, además, que obviamente todos citaremos a los señores ministros que si quieren las facultades tienen pues que estar evidentemente atentos a las citaciones que hagamos en las distinguidas comisiones, señor presidente. Creo que siete días es un plazo adecuado para una discusión para poder avanzar al debate de fondo que tendremos que dar en el Pleno que yo adelantaré, pero que si creo que es importante no se vote en bloque sino se permita voto punto por punto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Yo creo que las comisiones tienen que regular su trabajo, no puede haber un mandato imperativo, "háganlo en una semana". Yo creo que eso no es correcto. Yo creo que más bien vamos invocando que en un plazo máximo de quince días se pueda sacar eso, y eso implica que si pues de repente algunos lo van a sacar en cinco días, otros en siete días; pero el tema acá es que, por ejemplo, si un ministro va a tener que ir a tres o cuatro comisiones, entonces cuando yo lo solicite de repente ese ministro no va a poder llegar a mi comisión, y creo que es justo y es responsable que escuchemos a los ministros para poder, digamos, tomar una decisión. Irresponsable sería "ya pues el ministro viene o no viene y no me importa, ellos tienen el apremio de que esto salga rápido y si no viene es su responsabilidad", y lo hacemos nada más.

Lo responsable es que todos nos comprometamos en un tiempo mínimo terminar con esto, y decir quince días como máximo si me parece razonable, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

El tema no solamente es que son siete días para pedir opinión y manifestarse, el tema es que al final hay que armar un dictamen general enorme; ese dictamen hay que confeccionarlo.

Yo les pediría a los congresistas que han cuestionado el tema, confeccionar, confeccionar el dictamen final es enorme y eso lo tienen que hacer con la Oficialía y con la Comisión de Constitución, no es que agarran la información de cada uno, eso tiene su tiempo.

Entonces, hay que ser realistas, la confección del dictamen final de todo esto de acá va a tomar tiempo de hacerlo, confeccionarlo, hacerlo para que entre al Pleno, o sea, calculen el tiempo. Creo que quince días es bien ajustado pero comprometámonos a quince días. No solamente piensen lo que va a dar cada comisión, sino el que cada comisión finalmente le entregue a Constitución cada una de las resoluciones, va a convertirse finalmente en un dictamen final que hay que confeccionarlo, hay que hacerlo, y eso toma tiempo.

Me pide una interrupción el congresista Velásquez, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, ahora voy a ser como una especie de vocero del Gobierno.

Hemos estado en esa reunión con el primer ministro. Los siete días tienen que ser perentorios. La bancada del Gobierno tiene que ser la más interesada en que mañana, el viernes vengan los ministros. El primer ministro ha dicho "nosotros estamos dispuesto 7 x 24". Entonces, si nosotros lo tiramos a 15 días no vamos a llegar, presidente. Yo creo que la propuesta de usted es la más sensata.

Si nosotros somos los más preocupados, el Congreso; nos están pidiendo que le demos nuestras facultades, reunámonos pues, y si el ministro tiene que venir el sábado, que venga. Pero, lo sensato es la propuesta que usted ha hecho, siete días calendarios, luego vendrá la comisión, luego tenemos que hacer el debate en el Pleno. Me parece sensato y responsable lo que usted ha planteado, presidente, y yo lo voy apoyar.

Me pide una interrupción el congresista...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta, continúe, por favor.
(3)

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Me había dado la interrupción la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Me ha pedido una interrupción el congresista Becerril, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Acá estamos partiendo, también, de un hecho irreal, de un hecho que no es lógico. Que el presidente puede decir al presidente de la comisión ¿hazlo en siete días? Lo que puede hacer máximo es invocar siete días, no puede ordenar que se haga en siete días.

Entonces, al final vamos a quedar igual, puede invocarse siete días pero si el presidente de la comisión, finalmente, ve que no puede avanzar, está bien, siete, ocho, nueve, diez días; o en todo caso pues para mí, como digo, un término máximo, máximo quince días, entendiéndolo como digo que la mejor voluntad sería lo más claro.

Gracias, presidente; gracias, colega.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Para terminar, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta, para terminar.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Para terminar, presidente.

Si hay la mejor disposición y el gobierno está en la disposición de poder convocar a su propia gente que estén presentes y no falten; pero que además, se pongan de acuerdo en la votación y voten todos juntos en bloque y no por separado los tres grupos, eso es importante si ellos confían en su propio presidente, en la facultad que están enviando o se van a dividir en la votación en tres grupos, vamos a ver cómo es el tema. Entonces, eso como gajes del oficio.

Pero, además, claro, entre los caviareros, los violeteros y los institucionales bien complicada la situación. Para poner un poco de humor en el tema.

Pero, presidente, creo que si dos semanas es suficiente. Hoy es martes, el día de hoy es muerto; entonces, vamos a comenzar recién el día de mañana.

Entonces, pongamos como plazo de dos semanas como mucho, porque hay que pensar que no solamente lo que manda cada comisión sino que además hay que confeccionar el dictamen final que tú sabes, Vicente, perfectamente, que eso también demora, y Carlos Bruce también lo debe saber, y Javier Velásquez, con mayor razón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Antes de darle la palabra al congresista Bruce, solamente para reiterar, y sobre todo aquellos congresistas que nos están acompañando como Miguel Castro y el congresista Bruce, el proyecto de ley ha sido derivado a la Comisión de Constitución el día de ayer. Y eso es importante que la población lo conozca.

Normalmente ese proyecto de ley entraría en agenda de la próxima semana, sin embargo, debido a la urgencia lo hemos informado acá y hemos planteado que como somos la única comisión a la que ha sido derivada, vamos a solicitar en consulta a las comisiones ordinarias para que en su especialidad emitan una opinión, tal como señala el congresista Becerril, nosotros no podemos ordenar, nosotros vamos a invocar que lo hagan en siete días, como también vamos a invocar que lleven a cabo sesiones extraordinarias de así necesitarlo; y vamos a invocar también a la presidencia del Congreso que analice el tema de la semana de representación para dar todas las facilidades, toda la celeridad correspondiente, pero hacer un análisis adecuado de este proyecto.

Congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, presidente.

En efecto, el primer ministro me ha informado de la conversación que tuvo con usted en el sentido de que el Ejecutivo está a disposición del Congreso para que los ministros asistan a las comisiones que tengan que asistir a las horas que asistir, y el tiempo que sea necesario estar presentes. Esa es la actitud del Ejecutivo, de ninguna manera es una actitud de exigirle al Congreso nada, ni poner plazo ni cosa parecida.

Sin embargo, esa predisposición del Ejecutivo también tiene que venir con contrapartida en una actitud del Congreso de actuar también con celeridad. El hecho de que esta solicitud solo fue derivada esta comisión, efectivamente, ya es raro, por decir lo menos, porque había comisiones como Economía, Orden Interno, en fin, a la que pudo también ser derivado. Solo se derivó a esta, lo cual es efecto raro; y que la comisión decida enviarlo a otras comisiones para pedir opinión me parece absolutamente sensato.

Si me permite, encantado después congresista Salaverry.

Sin embargo, estamos en un tema de premura de tiempo, y no hay un tema de fondo que discutir. Aquí es un tema si se delega o no se delega, no hay ningún proyecto de ley, no hay ningún aspecto técnico que analizar, no hay ninguna razón para la cual una comisión se tome quince días en decidir si delego o no delego, porque al final esa es la decisión. No hay artículos que analizar, no hay planteamientos que ver, no hay cálculos que efectuar, simplemente es delego o no. Para tomar esa decisión nadie se toma quince días, presidente.

Entonces, lo que insisto es en el planteamiento que ha hecho el Ejecutivo de ponerse a disposición del Congreso, de esta comisión y de cualquier otra en estos siete días; y en siete días poder el Congreso tener una posición.

Presidente, me pidió el uso de la palabra el congresista Salaverry y después la congresista Marisa Glave.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salaverry.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Sí, gracias, congresista Bruce.

No hay nada raro aquí. El congresista Bruce dice "me parece raro que solamente se haya derivado a la Comisión de Constitución habiendo como comisiones de Defensa y Orden Interno". Pero yo me pregunto, ¿Defensa y Orden Interno pueden emitir opinión respecto a temas de agua y saneamiento? No, tiene que ir a Vivienda. Es por eso que se está tomando este mecanismo.

Ahora, acá la decisión es da o no se da las facultades. Sí, efectivamente, pero para llegar a este punto tenemos que evaluar, revisar, debatir y poder tomar una decisión no a ciegas, sino una decisión a ciencia cierta después de lo que hemos revisado si esto va a ser positivo o no va a ser positivo. Definitivamente no ha a ser una decisión ambigua, va a ser una decisión se da o no se da las facultades.

Y yo, también, ahí adelantando un poco opinión, coincido con la congresista Glave respecto a que una vez que esto pase al Pleno sería importante también que se vote punto por punto, ¿no es cierto? Pero eso se verá más adelante.

Gracias, congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Sí, señor presidente.

Creo que es importante que encontremos un punto medio. Yo entiendo que, evidentemente, el Ejecutivo tiene una voluntad

particular de avanzar en un conjunto de reformas en algunas en las que probablemente podamos estar de acuerdo, otras, tal vez no estemos de acuerdo. Pero está pidiéndole a este Congreso que le delegue facultades.

Entonces, si hay que hacer una evaluación, no creo que por dos semanas, pero si creo que en siete días las comisiones pueden emitir una opinión debatiendo, trabajando rápidamente en comisión seriamente durante siete días, para poder mirar y emitir una opinión acá; y que luego tomemos la decisión de cómo procesamos dadas esas opiniones el debate al Pleno. Si creo que habría que acelerarlo.

Me alegra que haya voluntad de parte de la presidencia de acelerar de esa manera el debate, pero tomando en cuenta como mínimo una primera discusión en cada una de las comisiones que tenemos que opinar al respecto, para que rápidamente este debate se encauce, señor presidente, y que podamos punto por punto definir hasta dónde se entregan las competencias y hasta dónde no, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que termine, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, presidente.

En primer lugar, efectivamente, nadie está pensando que las comisiones van a emitir una opinión mecánica con respecto a este tema. Cuando uno emite una opinión y uno es congresista que se respeta, analiza la posición, para eso va el ministro, y luego que el ministro da sus opiniones se toma una decisión. Eso es lógico que pase en un proceso racional. La pregunta es, para que este proceso racional siga su curso ¿hay que tomarse quince días? Me parece demasiado.

Entonces, yo insisto en que busquemos la opinión de las comisiones en siete días como planteó el presidente, creo que es más que suficiente para tomar una decisión, y repito, si alguien no quiere delegar su opinión será no pues. Pero ¿va a cambiar esa opinión porque le demos quince días o esa opinión se puede tomar en siete?

Por eso, insisto, presidente, no sigamos alargando este plazo, creo que las comisiones pueden tomar una posición en siete días, y cualquier cambio de opinión o cualquier elemento nuevo siempre va haber la última instancia que es el Pleno, donde ahí se tomará la decisión final.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Bruce.

Congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, siendo un pedido del Ejecutivo el tema de las facultades creo que la celeridad correspondiente en una semana se puede atender, y creo que es importante por el bien del Congreso que el Congreso dictamine tanto en las comisiones especializadas, Vivienda, Fiscalización, Seguridad.

Creo que es importante tomar en cuenta y que todos aprobemos o que todos discutamos, planteemos las propuestas y después se

pueda discutir en el Pleno como corresponde. Creo que siete días es más que suficiente para determinar y encontrar una salida a este pedido de facultades.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Buenos días, presidente; buenos días, colegas congresistas.

Yo quisiera hacer algunas precisiones. Nosotros nos hemos estancado en la sección de Informes, y todo nace de la intervención del congresista Zeballos. El presidente hizo referencia a la decisión que se había tomado de darle celeridad y hacer las consultas respectivas a las diversas comisiones. No se hablaba de plazo, no se hablaba de nada, solamente derivarlo.

Y si ustedes quieren mencionar celeridad creo, nuestro presidente de la comisión ha indicado que el día de ayer se ha recepcionado esta documentación, y el día de hoy se pone a consideración; o sea, más rápido que eso no se puede esperar.

Lo otro es, el Ejecutivo solicita delegación de facultades y lo hace en paquete. Desde ahí nace el entrampamiento que nosotros tenemos que destrabarlo para poder atender. Se trata de renunciar a nuestra facultad de legislar.

Vamos a delegar las facultades solicitadas por el Ejecutivo, y para eso nosotros creemos que la indicación de la Mesa Directiva de esta Comisión de derivarlo a cada comisión y no dejar solamente que se haga en estos cinco ejes que se hizo referencia. La especialización va a permitir que esos siete días que la mesa directiva a propuesto, en ningún momento nosotros hemos estado hablando de más días. Lógicamente cada comisión será responsable de hacer el trabajo en el tiempo propuesto.

Por eso yo considero, señor presidente, que ya han intervenido casi la totalidad de congresistas presentes en esta comisión, y pasemos a definir este tema para continuar con los puntos de agenda.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Muy bien, vamos a pasar a votación. Para que todo quede bien claro, el día de ayer llegó a la Comisión de Constitución este proyecto de ley, inmediatamente ha sido informado el día de hoy; y se ha propuesto que en consulta se derive a una serie de comisiones que están señaladas en el cuadro que les hemos alcanzado.

Nosotros vamos a invocar que cada una de esas comisiones puedan emitir opinión dentro de un plazo de siete días; también vamos a invocar que de ser necesario desarrollen las sesiones extraordinarias que sean necesarias para darle la celeridad correspondiente. Una vez que tengamos las opiniones volveremos a sesionar acá en la Comisión de Constitución para integrar y para que esta comisión dictamine el proyecto.

Los congresistas que estén a favor, que por favor, levanten la mano. Congresista Lescano, Glave, Quintanilla, Zeballos, Salaverry, Letona, Trujillo, Torres, Castro, Espinoza, Vilcatoma, Becerril, Alcorta, De Belaunde, Bruce. Okay.

Ha sido aprobado por unanimidad

Pasamos al siguiente punto.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los congresistas que deseen efectuar algún pedido, se les concede el uso de la palabra.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Un pequeño pedido, presidente, que se tenga como integrante del Consejo Consultivo al doctor Marco Falconí Picardo, exparlamentario aquí en el Parlamento Nacional, es estudioso del derecho y me parece que puede contribuir muy bien con los temas que va a llevar la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Lescano, vamos a someter a votación, incluir al doctor Falconí como miembro de la Comisión Consultiva.

Una interrupción de parte del congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Sí, presidente, para sumarme al pedido del congresista Yonhy Lescano para proponer al colega Marco Falconí Picardo, miembro del Comité Consultivo de la Comisión, toda vez que tiene todos los pergaminos para poder integrar esta comisión. Ha sido miembro titular de esta comisión durante los cinco años, ha formado parte de muchos grupos de investigación en esos temas, así que me sumo a este pedido, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Muy buenos días, señor presidente, y por su intermedio a todos los señores congresistas.

Solicito que sea comprendido, también, el doctor Christian Salas Beteta, pues como procesalista puede aportar a todo tipo de modificación constitucional que tenga que ver con el área procesal.

El señor PRESIDENTE.— Conforme. Votaremos primero la invitación al señor Marco Falconí como miembro del Comité Consultivo. Los congresistas que se encuentren de acuerdo sirvanse levantar la mano. Congresista Lescano, congresista Glave, congresista Quintanilla, congresista Zeballos, congresista Salaverry, congresista Letona, congresista Trujillo, congresista Torres, congresista Castro, congresista Vilcatoma, congresista Alcorta, congresista De Belaunde, congresista Becerril. Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a votación para que el señor Christian Salas Beteta sea invitado como miembro del Comité Consultivo. Los

congresistas que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. (4)

Congresistas Yonhy Lescano; Marisa Glave; Alberto Quintanilla; Vicente Zaballos; Úrsula Letona; Gilmer Trujillo; Miguel Castro; Yeri Vilcatoma... una abstención, congresista... abstención. De Belaunde...

Abstenciones. Congresistas Daniel Salaverry, Lourdes Alcorta y Héctor Becerril.

Ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos a Orden del Día, señores congresistas.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Sustentación del congresista Edwin Vergara Pinto del Proyecto de Ley 076/2016, de su autoría, que propone la resolución legislativa que desincentiva y previene el transfuguismo.

Damos la bienvenida al congresista Edwin Vergara Pinto, quien en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, es el autor del Proyecto de Ley 076/2016, que plantea diversas medidas destinadas a combatir y desalentar el transfuguismo, pues en el Reglamento del Congreso no está regulada esta figura y menos aún se han considerado medidas específicas con la finalidad de corregir este vacío, que ha afectado la solidez de los grupos parlamentarios en periodos pasados.

Cedemos la palabra al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidente.

Saludar, por intermedio de la mesa, a todos los congresistas presentes.

Gracias por permitirme sustentar el Proyecto de Resolución Legislativa 076/2016-CR.

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad modificar el Reglamento del Congreso en sus artículos 37° y 76°, a fin de desincentivar el transfuguismo parlamentario. Esta propuesta multipartidaria, que cuenta con el respaldo de congresistas de tres grupos parlamentarios, de los seis existentes, ha sido firmada por congresistas. Agradeciendo al congresista Mulder que firmó, que apoyó la iniciativa. Al congresista Del Castillo, de la bancada aprista; y a la congresista Marisol Espinoza, de Alianza Para el Progreso.

Esta es una agenda pendiente del Parlamento, por más de diez años se ha intentado resolver y tomamos como antecedente los proyectos de ley que se indican, como el Proyecto de Ley 221/2011, de la congresista Carmen Omonte; el Proyecto de Ley 2555 de 2013, de la congresista Martha Chávez; el Proyecto de Ley 3334 de 2013, del congresista Martín Belaunde; el Proyecto de Ley 4786 de 2015, del congresista Hugo Caverro; y del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, presentado en Relatoría con fecha 22 de mayo de 2014.

Lo que busca esta propuesta es fortalecer los partidos políticos desincentivando la pérdida de sus representantes ante el Congreso, evitando la fragmentación. Fortalecer la democracia con partidos políticos sólidos y estables en el tiempo, que consolidan la democracia. Respetar la voluntad popular, ya que no se altera la conformación de grupos parlamentarios, estando acorde con la intención de los electores expresados en las ánforas. Y por último, mejora la imagen del Parlamento.

El contenido de la propuesta.

Aquellos congresistas que renuncien o se aparten del partido político, por el cual fueron elegidos, no pueden conformar o constituir grupos parlamentarios; presidir o ser parte de la mesa directiva de comisiones ordinarias, de investigación o especiales; tampoco postular o ser miembros de Mesa de la directiva del Congreso.

Cada grupo parlamentario aprueba su reglamento interno, en el cual tiene efecto vinculante con sus integrantes.

Debo resaltar que no se afectan las funciones y prerrogativas de los congresistas, ya que podrá presentar proyectos de ley con un respaldo de un número mínimo de cinco congresistas, integrar comisiones, desarrollar sus funciones de control político y de representación. Mantiene su inmunidad parlamentaria, salvo lo regulado en la presente iniciativa.

Los congresistas gozan de todas las prerrogativas de acuerdo a la Constitución y Reglamento del Congreso.

Quiero terminar diciendo, presidente, que la propuesta no prohíbe, desincentiva el transfuguismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Vergara.

Antes de entrar a las intervenciones, quisiera ceder la palabra al congresista Javier Velásquez Quesquén.

Aprovechamos para dar la bienvenida a la Primera Vicepresidenta del Congreso, la congresista Rosa María Bartra; y también la bienvenida a la congresista Luciana León.

Aprovechamos la oportunidad para informar que el congresista Oracio Ángel Pacori ha solicitado licencia para la presente sesión ordinaria.

Un minuto, congresistas, que estamos esperando al congresista Velásquez Quesquén.

(Pausa).

Hemos esperado al congresista Velásquez Quesquén, lastimosamente todavía no se reincorpora.

Señores congresistas, siguiendo con las pautas temáticas aprobadas por el plan de trabajo de la comisión y considerando las prioridades del Acuerdo Nacional, **(5)** hemos considerado colocar como primer punto de estudio en esta comisión las Propuestas de Ley 076/2016 y la Propuesta de Ley 229/2016, que proponen modificar el Reglamento del Congreso a fin de

Hay ahora un debate sobre quién elige y cómo se elige, y creo que ese es el tema de debate al que tenemos que entrar.

En ese sentido, señor presidente, en el Frente Amplio nosotros tenemos una preocupación sobre el actual Consejo Nacional de la Magistratura.

Como ha señalado el congresista Lescano, hay más de una denuncia en medios de comunicación y cuestionamiento en la opinión pública sobre el actual funcionamiento del Consejo Nacional de la Magistratura.

Entonces, si bien es cierto que por principio uno diría, ese es el mecanismo adecuado, nosotros creemos que sin el debate sobre la modificación de los procedimientos del Consejo Nacional de la Magistratura, hoy por hoy no le podemos dar más poder.

Entonces, nos parece que sería importante articular el debate, es decir, si nosotros nos podemos poner de acuerdo, hay iniciativas claras sobre los procedimientos, la transparencia en los procesos de concurso por ejemplo, estamos de acuerdo con que este tipo de función debiera pasar por concurso público y no por dedo político en ningún sentido.

Peró para que el concurso público realmente nos dé garantías a los ciudadanos en su conjunto, requiere tener mínimos de transparencia que hoy, por ejemplo, no garantizan los procedimientos del Consejo Nacional de la Magistratura y que habría por lo menos que identificar, lo han hecho ya distintas organismos de sociedad civil, cuáles son los cuellos de botella para el tema de transparencia en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Y además ver si es como Congreso, vamos a evaluar algunos de los casos de denuncia que ya se han hecho sobre algunos de los miembros del consejo que creo que sí deberíamos ver con seriedad.

Si nos atrevemos a hacer eso, señor presidente, tiene todo el sentido del mundo avanzar hacia esta propuesta.

Peró sería importante que, como paso previo, tengamos una discusión sobre el Consejo Nacional de la Magistratura y la posibilidad de un consenso sobre las modificaciones necesarias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Letona, tiene el uso de la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, señor presidente.

En la misma línea de lo manifestado por nuestro colega el congresista Becerril.

Creo que el tema que merece de repente mayor consulta. Veo efectivamente que la diferencia sustancial entre los proyectos, es finalmente quién designa a la figura del Procurador General y el tema de entender el sistema de defensa judicial del Estado como un sistema orgánico, que es lo que propone Fuerza Popular a través de nuestra congresista Vilcatoma.

También me quería referir al tema de la diferencia entre un organismo constitucionalmente autónomo y un organismo de

relevancia constitucional, que fue el tema que señaló el congresista Velásquez Quesquén.

Los organismos constitucionalmente autónomos son aquellos que la Constitución ya ha señalado, ya les ha dado esa categoría. Y los de relevancia constitucional son aquellos que dada la naturaleza de su función, de acuerdo a los principios de la Constitución, merecen una protección constitucional.

Entonces, en ambos casos creo que esta reflexión nos lleva a plantear cómo vemos a esta figura de la procuraduría general, y cuál es la relevancia, valga la redundancia, constitucional que queremos otorgarle.

Desde el punto de vista de lo que se planteó como propuesta del plan de gobierno, nosotros en Fuerza Popular entendemos la procuraduría como un sistema orgánico, donde la máxima autoridad efectivamente sea alejada del poder político, pero los miembros también tengan un mecanismo que garantice propiamente su independencia.

En ese sentido coincido con Héctor Becerril, en la necesidad de mirar de repente cómo funciona en la región el tema de la defensa judicial del Estado y experiencias que ha habido recientemente en modificaciones en el marco de la OCDE como propuesta para países miembros OCDE. (11)

Perque sí, hacia dónde va el Perú, esta va a ser una figura que definitivamente va a cobrar importancia a efectos de postularnos como un país miembro.

Y por eso deberíamos de repente tomarnos un poco más de tiempo, eso va a merecer de todas manera una reforma o un proyecto de ley, o un texto sustitutorio, o conversarlo, pero es importante finalmente ver hacia dónde vamos y qué rango le queremos dar a esta institución.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Reátegui y después usted, por favor.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, presidente.

Si bien este proyecto de ley en todas las bancadas han hecho una propuesta, también en la campaña política que hay que combatir la corrupción.

Yo creo que es importante el debate sobre todo se enriquece con lo que están planteando todos los señores congresistas.

Yo también pienso que dice que la corrupción empieza desde abajo, desde muy poquito, "si puedes en lo pequeño, puedes en lo más grande".

También hay que ver en la experiencia en el Perú de la elección, por ejemplo de los jueces de paz. Los jueces de paz en comunidades muy pequeñas son elegidos por la comunidad, y ahí tiene ONPE una labor de supervisión, y esto ha demostrado que en la mayoría de jueces de paz en todas el Perú que han sido elegidos por voluntad popular, casi ningún juez de paz se he metido en un acto de corrupción.

Creo que podríamos también plantear una propuesta de que los procuradores, porque hemos visto en tanto en las municipalidades distritales, las provinciales, incluso en los gobiernos regionales, realmente la corrupción es tan intensa, tan grande, y el sueldo que reciben estos procuradores son inmediatamente producto de corrupción, porque es fácil ganarle al Estado.

Hace unos meses atrás por ejemplo, encontraron a un procurador de gobiernos regionales de San Martín que le habían dado mil soles de coima para que pueda no defender a lo que es la defensa del gobierno regional, y obviamente, y uno se pone a pensar en estos ochos años que han pasado del gobierno regional de San Martín, todos los juicios han perdido, todos absolutamente, y cuál es la respuesta a este. El procurador no hizo una defensa, ni siquiera apelaba.

Entonces, el nivel de corrupción es tan alto de este gobierno regional que tenemos que ir bajando poco a poco, de repente procurar que de este, lo pequeño, podamos ir tratando de repente de que al procurador lo elija el pueblo.

Hay que empezar, de repente pensemos en los distritos, porque eso de también le damos un rango.

Estoy de acuerdo que se dé un rango constitucional y una serie de cosas que sea totalmente autónomo, pero adicionalmente también la experiencia en el Perú que estas instituciones se vuelven tan burocráticas, o sea, tan lentas, tan elefantiásicas, que al final no cumplen un papel importante para el fin que se ha creado.

Miren ustedes la cantidad de denuncias que hay en la procuraduría en todo lo que es la parte del procurador, incluso en lo que es la Contraloría General de la República.

Ustedes pueden ver que hay miles de denuncias, y que no logran un efecto correcto, pero es otra cosa más y hay un detalle. la Contraloría General de la República solo audita al 10% de una muestra del 10% de todas las entidades públicas del Perú, no es que audita todas, solamente agarra y dice, el 10% al azar y agarra y él audita.

El 90% de las instituciones públicas la Contraloría no tiene la capacidad para poder ir y sobre todo ir a tratar de hacer investigar y hacer las denuncias de corrupción.

Por eso es importante que el procurador sea totalmente autónomo, independiente, por eso es que debe dar un soporte de defensa del Estado, del ojo de gobiernos locales, del ojo de gobiernos regionales y también de las otras instituciones públicas del Estado.

Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que este debate se enriquece, y también es una propuesta de parte de Fuerza Popular, de parte de las demás agrupaciones políticas.

Entonces, yo creo que, y también voy a hacer una propuesta para que los procuradores no de, digamos, de menor rango, sino de las municipalidades sean elegidos, sobre todo en las áreas rurales por votación popular, que sería algo importante, porque eso se

está funcionando; y le digo que está funcionando debido a que los jueces de paz si funciona, y creo que esto sería una excelente oportunidad para que los jóvenes que son abogados, que tienen estas capacidades, que quieren servir a sus comunidades, que quieren servir en la defensa del Estado y eliminar definitivamente la corrupción, pueda también ser elegido por voluntad popular.

Y de esa manera poder hacer que esta institución, que le estamos dando ahora con este proyecto de ley una autonomía constitucional y todavía de autonomía, pueda realmente avanzar de la mejor manera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— En este momento, en este segundo, la corrupción está operando a nivel nacional, señores congresistas.

Y es una prioridad la lucha contra la corrupción, y este es una medida urgente, pese a que se tenga que ratificar en una segunda legislatura, porque el mensaje contra los corruptos por parte de nosotros debe ser claro. Nuestra primera decisión debe ser acabar contra la corrupción.

Este debate estaba programado, se ha iniciado en una sesión anterior, los congresistas tenían pleno conocimiento, me sorprende cómo en este momento no resulta ser una prioridad el debate en este momento, por cuanto todos estábamos preparados y teníamos cuestionamiento.

Y si teníamos cuestionamientos, este era el momento para hacer las fórmulas, para hacer las propuestas, y si es que tienen una mejor idea, hacerlas en este momento, porque el Perú nos necesita en este momento.

Yo solicito, señores, a todos los señores congresistas, démosle prioridad a lo que necesita el Perú, luchar contra la corrupción, no se trata de llenarse la boca por un interés personal, este es una obligación que nos convoca a todos.

No me sorprende que Úrsula Letona petardee esta propuesta, pese a que Keiko Fujimori ha hecho suya la propuesta de la autonomía Constitucional, de las procuradoras, y que estas sean nombradas por el Consejo Nacional de la Magistratura. No me sorprende.

Indicó que hacía suyo este planteamiento, porque quería que la lucha contra la corrupción sea una prioridad, y que todos sus congresistas apoyaran esta posición que no es personal.

Yo considero, señores, que esta es una necesidad urgente al país, porque representa ser un mensaje a todos los corruptos a nivel nacional, de que se tiene que atender este tema.

Y el día de hoy, señores, todos tuvimos que haber venido preparados con todos nuestros planteamientos y nuestras absoluciones, porque el Perú nos necesita.

Si se debe hacer un debate. El debate era hoy en esta mesa, señores, estaba programado, se ha iniciado la semana pasada, tiene una programación, señores.

Si se debe debatir, estamos debatiendo hace mucho tiempo; y el día de hoy era para hacer los planteamientos concretos.

Se verá, se dejará, ya se verá, yo quiero ver al final, cuándo es que se le va a dar prioridad a este tema.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Vilcatoma.

Ahora que ya concluimos con las exposiciones en materia de la procuraduría, vamos a elaborar el predictamen correspondiente.

Pasamos al siguiente punto de agenda.

Propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 76-2016, que propone la resolución legislativa que desincentive previniendo el transfuguismo.

Señores congresistas, siguiendo las pautas temáticas aprobadas en el plan de trabajo de la comisión y considerando las prioridades del Cuerdo Nacional, hemos considerado colocar como primer punto de estudio en esta comisión, las propuestas de ley 76-2016; 229-2016; que proponen modificar el Reglamento del Congreso, a fin de establecer reglas que desincentiven el retiro de un congresista de su grupo parlamentario.

Actualmente el Reglamento del Congreso permite que los congresistas puedan retirarse de su grupo parlamentario para integrar otro, o crear uno nuevo, esta permisibilidad ha generado un frecuente fragmentación en los partidos políticos, con representación en el Congreso de la República, lo que a su genera crisis en la estabilidad institucional, deterioro en el sistema democrático, y sobre todo, un grave atentado contra la voluntad popular expresada en las urnas.

Tenemos el compromiso moral de desterrar de una vez este tipo de conductas impropias para la democracia y los partidos políticos; para la voluntad del pueblo y para el estado de derecho.

Por ello, se presenta este dictamen que recoge la propuesta presentadas por el congresista Edwin Vergara Pinto y Javier Velásquez Quesquén.

Que en síntesis se propone:

Que los congresistas que decidan retirarse de su grupo parlamentario, no puedan integrar otro, ni constituir uno nuevo.

Como consecuencia de la propuesta, los que no integran un grupo parlamentario no pueden acceder a cargos directivos en las comisiones ni en ningún otro órgano político al interior del Parlamento.

Si pueden presentar proyectos de ley, pero con el respaldo de por lo menos cinco congresistas.

Siq̄uen ejerciendo las funciones para las que fueron elegidos, como son presentar iniciativas legislativas, hacer uso de la palabra y votar en las sesiones de las comisiones y del Pleno

del Congreso. Y gozan de todas las prerrogativas constitucionales al igual que todos los demás congresistas.

El dictamen además incluye una definición de tráfuga en el Código de Ética, en donde por ejemplo queda excluido de esta calificativo negativo, quien se retira de su grupo por causa externa a su voluntad, o por el grave conflicto interno en su grupo parlamentario.

Por lo que el tráfuga será aquel que se retire de su grupo parlamentario conformado por el partido político o alianza por el que fue elegido, debido a motivaciones económicas u otros beneficios para así o para otro, o por su separación o expulsión.

En este supuesto, el congresista tráfuga será procesado y sancionado conforme a las leyes que correspondan.

En este último caso, será la Comisión de Ética quien evaluará cada supuesto de retiro, expulsión o separación, a fin de establecer si se inicia o no un procedimiento por falta de éticas.

Los objetivos de esta propuesta son: que se respete la voluntad popular expresada en las urnas, que se mantenga la estabilidad institucional en el Parlamento, que se consolide el sistema de partidos políticos, que se destierren prácticas insanas y que afecten la imagen y la legitimidad del primer poder del Estado.

Y, finalmente, enviar un contundente mensaje a la población para que recupere la confianza en nosotros.

Debo señalar que con posterioridad a la remisión de la agenda documentada por vía electrónica, se han recibido valiosa sugerencias de congresistas, y las hemos recogido en una última versión de texto sustitutorio, para su consideración en que ha sido alcanzada el día de hoy.

Pase a precisar las mejoras efectuadas.

Se completa la redacción, resolución legislativa del Congreso de la República en todo el texto.

Y en cada artículo se adiciona el título del correspondiente artículo, y se sustituye la palabra inciso por literal.

En la propuesta de modificación del literal d) del artículo 22.º del Reglamento, se propone para simplificar la redacción del texto, del reglamento, cambiarlo por el siguiente texto.

d) a elegir y postular a cargos de la mesa directiva del Congreso de las comisiones, o ser designado miembro de la Comisión Permanente, o del Consejo Directivo, salvo que se incurra en alguno de los supuestos del numeral 4) del artículo 37.º.

En la propuesta de modificación del literal c) del artículo 23.º del Reglamento. Se precisa la frase de la siguiente manera, dice: *lealtad partidaria; debe decir, lealtad al partido político o alianza electoral por el que fue elegido.*

En la propuesta de modificación del numeral 4) del artículo 37.º del Reglamento, se precisa las frase de la siguiente manera: no pueden constituir nuevo grupo parlamentario ni adherirse a otro, los congresistas que se retiran, renuncien o sean separados, o hayan sido expulsados del grupo parlamentario, partido político, o alianza electoral por el que fueron elegidos.

En este caso no pueden ejercer el derecho a postular a cargos directivos, a lo que se refiere el literal d) del artículo 22.º ni los derechos a lo que se hace mención en el literal i) del mismo artículo. Salvo el supuesto de licencia por enfermedad.

En la propuesta de modificación del numeral 2.3) del artículo 76.º del Reglamento, que precisa las frases de la siguiente manera: de un número mínimo de cinco congresistas, para el caso de los que incurran en alguno de los supuestos del numeral 4) del artículo 37.º

En la propuesta de modificación del artículo 3.º del Código de Ética Parlamentaria en el numeral 3.2) debe decir: se entiende por transfuguismo parlamentario, el retiro, renuncia, separación o expulsión de un congresista del grupo parlamentario, conformado por el partido político o alianza electoral por el que fue elegido debido motivaciones económicas u otras beneficios para sí o para otros.

El congresista que incurra en transfuguismo será procesado y sancionado conforme a las leyes que correspondan.

Asimismo, se propone suprimir el segundo párrafo de dicho numeral 3.2) para no dejar de lado supuesto alguno de lo que no se consideraría transfuguismo.

Finalmente, se propone que pase como numeral 3.3) el siguiente texto: la Comisión de Ética Parlamentaria evalúa las motivaciones de retiro, separación o expulsión del congresista de su grupo parlamentario, a fin de establecer si corresponde el inicio de un procedimiento de investigación por falta de ética.

Estas son las precisiones y correcciones en realidad de técnica legislativa que mejoran y aclararán el texto legal. Pero quiero recalcar que el objetivo buscado, el espíritu y la esencia pues se mantienen. (12)

¿Si alguno de los señores congresistas desea intervenir o efectuar algún comentario?

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, colegas.

Yo creo que deberíamos, este es un asunto que no requiere mucha urgencia, salvo que haya alguna circunstancia, algún grupo político que algunos parlamentarios se quieran ir.

Acabo de ver los planteamientos así, claro y contundente de la congresista Vilcatoma a la congresista Letona, y que de alguna manera establece algún tipo de fricciones internos en Fuerza Popular.

Pero al margen de eso, señor presidente, hay que ir con calma y con serenidad y respetarnos nosotros mismos. Es un asunto que no

es de suma urgencia que apremia aprobarlo hoy día, porque son cerca de la una de la tarde y están poniendo un tema muy urgente.

Señor presidente, recordemos que aquí en la Comisión de Constitución se ha nombrado o formado grupos de trabajo, y uno de los grupos de trabajo está encabezado por el congresista Miguel Castro, que es la reforma del Reglamento del Congreso, este es un tema de reforma del Reglamento del Congreso.

Entonces, para que nos hemos formado como grupo con el congresista Miguel Castro, quien preside este grupo, y otro parlamentario más, para estar viendo cuestiones secundarias, ya relleno de reglamento. No, señor, nos han designado para hacer reformas de reglamento.

Yo pido que esa decisión de la Comisión de Constitución se respete. Que este asunto pase a la comisión de reforma del reglamento del Congreso, a efecto que sea evaluado.

Y si hay con alguna urgencia, nosotros expediremos el punto de vista correspondiente, pero no nos pueden *baipasear*, porque eso sería una falta de respeto.

Congresista Alcorta, me pide interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente; gracias congresista.

Yo creo que por las buenas formas, yo quiero aclarar lo siguiente con respecto a lo mencionado por el congresista Yonhy Lescano, a lo que ha dicho la señora congresista Yeni Vilcatoma.

Creo que en todas las bancadas hay las formas de discrepar y se hacen internamente, tampoco es la forma, lamentablemente la de ella de haberlo hecho, porque debe haber discrepancia, haber coincidencias, no somos un robot que coincidimos en todo.

Pero creo que es un tema, en todo caso aislado, porque podría haberle conversado, y no es la forma elegante de una misma bancada haber expresado de esa manera.

Tenemos gran aprecio a Yeni, creo que es un icono también de lucha contra la corrupción, pero hay las formas de también de comentarlo, manejarlo, con la discrecionalidad, con criterio y la prudencia del caso. Nadie está libre de esto.

Gracias congresista, gracias presidente.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, me pide una segunda interrupción Marisa Glave. Yo con todo gusto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Muchas gracias, presidente; muchas gracias, congresista Lescano.

También para sumarnos precisamente a lo que plantea el congresista Lescano.

Hoy hemos visto aquí por ejemplo, un debate con una discrepancia de fondo, que tendrán que discutir los congresistas de Fuerza Popular, pero que la verdad nos sorprende, la urgencia y la rapidez con la que quieren aprobar esto.

Señor presidente, hemos tenido este dictamen recién el día viernes, no sé a ni siquiera debatido. Llega acá con una supuesta modificación, que ni siquiera hemos debatido; y lo que se ha pedido de las mejores maneras, en intentos de conversación, es que nos permitan, por lo menos revisarlo y entrar en una discusión.

Y como dice el congresista Lescano, hay grupos de trabajo, señor presidente, que se han creado precisamente para procesar el debate y poder traer acuerdos que ayuden a que esto no sea una imposición al carpetazo, que puede sonar a temor de la situación en la que se está, en lugar de reformas de fondo, que nos deben llevar a una discusión sobre la calidad de la representación política que tenemos.

Entonces, lo que nosotros hacemos es sumarnos al pedido del congresista Lescano, de que esto se procese como se tiene que procesar, nadie se niega a que tengamos una norma que prevenga la ruptura de los grupos, que prevenga un posible transfuguismo.

Lo que estamos pidiendo, señor presidente, únicamente, es tener la posibilidad de hacer una revisión correcta, que hay una discusión en un grupo de trabajo, que se puedan alcanzar eventualmente las discrepancias que hayan, y que podamos sacar un proyecto que suene al fortalecimiento del trabajo del Congreso, y no a una especie de desesperación de aprobar al carpetazo una norma como esta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, yo insisto y reitero mi pedido, creo que por respeto.

Es un asunto de modificación interna del reglamento, hay un presidente de la comisión que es de vuestro mismo grupo, el congresista Miguel Castro, y cómo es posible que le quiten una materia en la que tiene que ajustar no solamente él, sino todos los demás miembros que componemos el grupo de trabajo de reforma del Reglamento.

Repito, si hay alguna urgencia, porque se toca el tema del transfuguismo, el tema de quien se retira de un partido que tiene representación parlamentaria, bueno, denos la oportunidad de dictaminar.

Si quieren un tiempo, nosotros lo hacemos, pero tenemos que respetarnos, o nos van a mandar solamente la *chauchilla*. No pues, señor presidente, envíenos toda la modificación al reglamento, que nosotros hemos sido encomendados por ustedes mismos colegas, para hacer las modificaciones pertinentes.

Yo como cuestión previa, pido a la comisión que derive este asunto y lo podamos ver a la próxima sesión, nosotros podemos traer el pronunciamiento, el dictamen, para hacer una cuestión serie y respetarnos mutuamente.

Porque las grandes cosas, las cosas que son sensibles, la ve la comisión directamente, y a nosotros nos remite el sobrante. No pues, señor presidente, eso es una falta de respeto que yo pido que se rectifique y que los colegas nos remitan el dictamen. Lo haremos a la próxima semana y traemos un pronunciamiento con los miembros de este grupo de trabajo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidente.

Creo que acá se están equivocando las cosas, hay bancadas que piensan que los proyectos de ley y dictámenes se aprueban por temor o desesperación.

Yo creo que temor y desesperación hay en aquellas bancadas que ya están discrepando, que están partiendo 13 contra cinco, ahora nueve contra seis, bancadas que vienen expulsando a miembros de su partido por líos internos que tienen, ahí podríamos decir que hay claramente una intención de fragmentarse.

Acaso no ven los noticieros, no viene al Pleno y no ven una bancada totalmente cohesionada, una bancada fortalecida, donde después del debate lógico que hay cuando hay divergencias, se sustenta acá nuestra posición y se vota en forma armonizada y armónica.

Presidente, no sé qué están viendo, porque lo que yo veo acá, es bancadas que votan partidos, lo que acaban de decir, que es unas fricciones de bancadas; es normal, presidente; hasta que el tema sea debatido y votado en la bancada. Eso es madurez política.

Significa que adentro hay divergencias, sustentamos, votamos democráticamente y esa posición es la que finalmente se vota y sustenta.

Este tema de transfuguismo, es un tema que hace más de 10 años se discute en el Parlamento, y se discute y muchos inicialmente dicen están de acuerdo, pero a la hora que hay que votar, a la hora que hay que tomar definiciones, a esa hora, ponemos cortapisas, posterguen una semana más, 15 días más y nunca se ve. Diez años, presidente.

Nosotros, los de Fuerza Popular y algunos otros colegas creemos que es el momento de debatirlo. Y por qué se muestra debatirlo, porque justamente antes que las bancadas, esa que están peleando o expulsándose de su propio partido, las que votan 13 contra cinco, antes que se fraccione esas bancadas, tiene que votarse.

Porque una vez que se fraccionan, esas bancadas no van a votar a favor de esta iniciativa de ley, por lo tanto, este es el momento preciso.

¿Por qué estamos todos nosotros acá sentados? Estamos sentados justamente por una voluntad del pueblo, una voluntad popular. Nos han elegido por nuestro nombre, nos podemos presentar cada congresista con su nombre a las elecciones. Obviamente que no. Nos presentamos con un partido político, por una alianza electoral y por ese es lo que vota el pueblo.

Por lo tanto, esa voluntad popular finalmente se rompe cuando el congresista creyendo seguramente que el voto preferencial le da el derecho a decir, son mis votos, entonces, se aparta de esa unidad de partido, y quiere formar su propia bancada.

Señor presidente, datos concretos. Nosotros hemos visto por ejemplo, que en el año 2006 al 2011, iniciamos siete grupos parlamentarios. ¿Cuántos terminaron? Doce grupos parlamentarios. 2011-2016 comenzaron seis grupos, terminaron diez grupos parlamentarios.

Esa fragmentación, esa atomización del grupo parlamentarios, impide el buen manejo del Parlamento, porque impide incluso que hagamos consensos que muchas leyes necesitan.

Le crean un presupuesto adicional al Congreso, porque cada bancada necesita pues sus asesores y otras prerrogativas que el genera.

Con este proyecto no le estamos quitando prácticamente ninguna prerrogativa al Congresista, puede votar en comisiones, puede votar y tomar la palabra en el Pleno, aún más, pueden presentar su proyecto de ley, lo único que no pueden hacer acá, es por ejemplo, formar parte del Consejo Directivo, ¿y por qué? Porque el reglamento así lo estipula, señor presidente. Eso no lo hemos inventado nosotros.

Qué dice respecto al consejo directivo. Dice: *el consejo directivo está integrado por los miembros de la mesa directiva y los representantes de los grupos parlamentarios.*

Si alguien ya no es representante de un grupo parlamentario, ya no pertenece a un grupo parlamentario, obviamente no puede formar de consejo directivo. Eso dice el Reglamento.

También caso, presidente, a lo que respecto a la Comisión Permanente. Dice: *La Comisión Permanente está presidido por el Presidente del Congreso, está formado por no menos de 20 congresistas y elegidos por el Pleno. Guardando la proporcionalidad de los representantes de cada grupo parlamentario.*

Si alguien ya no está en ese grupo parlamentario, obviamente, solo, se quita esa prerrogativa.

Por lo tanto, yo creo que después... Me pide una interrupción, presidente, el colega Yonhy Lescano, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, qué duda cabe, hay temas muy importantes, eso de transfuguismo es interesante. La situación de la conformación de bancadas.

Pero yo estoy haciendo una observación de forma, acá hay un grupo de trabajo dedicado, designado para ver las reformas del reglamento del Parlamento Nacional.

Y consecuentemente en mérito a ese acuerdo, y por respeto, señor presidente, nosotros tendríamos que traer una propuesta, si quieren individualmente que es un asunto urgente, para evitar transfuguismo, lo traemos; pero tiene que pasar por el grupo de trabajo, sino para que nos han designado, señor presidente.

Entonces, ese es la observación, distinguido colega Héctor Becerril, que se envíe, nosotros traemos el dictamen o la propuesta, y lo debatimos acá en la Comisión de Constitución.

Pero no nos pueden *baipasear* porque eso si es una falta de respeto.

Gracias, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Segunda interrupción pide el colega Vicente Zaballos.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias.

Presidente, pareciera que hay un mensaje subliminal aquí, hayan cubierto que no estamos de acuerdo en que prospere lo que es esta propuesta de ley de sancionar el transfuguismo. En lo absoluta.

Creo que el mensaje es unánime, simplemente está pidiendo una mejor oportunidad, esta no es una circunstancia aislada, este es parte de una política de Estado, este es parte de la gran reforma política que está esperando el país.

Lo ha dicho con propiedad en su momento la colega Marisa Glave, se ha presentado el viernes el predictamen, hoy recién se ha sustentado, entiendo que el día de hoy, hace un minuto se ha presentado un texto sustitutorio. ¿Vamos a debatirlo a profundidad este tema?

Más aún, el Pleno de esta comisión va a desautorizar a la comisión que lo hemos endosado la responsabilidad, de trabajar los temas de la reforma política electoral, o sea, la desauterizamos. Al contrario, hay que reforzarlo.

Y siendo un tema de la reforma política que está en el país, tenemos que aperturar el debate, tenemos que sensibilizarlo con la opinión pública del país. Hoy estamos sesgando esta oportunidad de que este tema sea de una u otra manera conciliatoria con lo que quiere el país. Es más, en que nos ayuda la prisa de aprobarlo el día de hoy, cuánto avanzamos, cuánto reforzamos institucionalidad.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Colegas, yo creo de que el hecho que se haya formado un grupo de trabajo, no implica ni impide que el Pleno de la comisión pueda ver temas importantes, yo no creo eso.

Creo que no le quita esa posibilidad, y este es un tema muy importante. Sin embargo, presidente, (13) acá los colegas creen que nuestra parte, y no lo han dicho, hay una desesperación, un temor por ese tema. No, la única desesperación es que se den en sí. Pero si ustedes solicitan, presidente, de que esto vaya al grupo de trabajo para modificar el Reglamento del Congreso siente.

Nosotros una vez más vamos a demostrar que lo que queremos es que las cosas se hagan bien y por consenso, y que quede claro que nosotros no estamos yendo a la fuerza de los números, estamos yendo a la fuerza de que podamos consensuar de los

consensos. Por eso, presidente, voy a solicitar en todo caso, que aquí la posición inicial, que hoy se vote, que esto se vea, presidente, en el grupo de trabajo de modificación del reglamento, pero con la atinencia de que son temas prioritarios, que este tema tiene que priorizarse y tiene que verse de una vez por todas en la comisión respectiva.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si me permiten, por excepción quisiera darle la palabra al congresista Casto, que es el encargado del grupo de trabajo que tanto se están refiriendo al respecto.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Las gracias, señor presidente.

Entiendo que el señor Lescano manifestó, efectivamente, que presidimos esta comisión. Es importante señalar que esta comisión tiene un tiempo muy corto para realizar este proyecto. Y como manifiesta el congresista Becerril, Fuerza Popular una vez más demuestra que somos una bancada que está dispuesto a generar debate y a generar leyes que sean en beneficio de lograr la eficiencia en el Congreso y esto es, creo...

Una vez más queda demostrado que vamos a permitir trabajar juntos con el señor Lescano, que es un grupo multipartidario, y traeremos acá a esta comisión para que haya un dictamen y ha habido puntos de vista de vista diferentes, que todos podemos tomar una efectiva decisión.

Las gracias, señor presidente, y creo que el tema ya ha quedado resuelto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Velásquez, ¿había pedido la palabra?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— He pedido la palabra hace rato, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tengo en línea Velásquez, Bartra, Vilcatema y Quintanilla.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, en gran gesto el congresista el congresista Velásquez Quesquén le cede la palabra al congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Bueno, yo creo quien está actuando muy bien me parece es la bancada 78, 73 más cinco. Gracias, Javier.

Señor presidente, si ustedes observan el país nos está dando a la llamada clase política una oportunidad para que el gobierno actual del país pueda ser manejado en base a la búsqueda de consensos. Yo no veo mayor problema en que el Ejecutivo no tenga mayoría en el Congreso de la República. Eso lo obliga al diálogo, al intercambio de opiniones.

Pero también eso obliga a la real mayoría que tienen 73 más cinco 78, que tengan que ser flexibles y debatir. No podemos ir a una reforma electoral del sistema político y de los partidos con parches. Y creemos que el Congreso de la República debe enfrentar en conjunto la reforma electoral, que tiene que ver

cor. varios aspectos, uno de los cuales es la institucionalidad de los partidos.

Yo puedo preguntar a varios partidos cuáles son los eventos nacionales en los cuales han debatido sus posiciones o han elegido a sus organismos electorales, y la respuesta va a ser lo ha elegido el presidente o la vicepresidenta o el encargado o el grupo o la familia que domina ese partido. Es uno de los problemas que tenemos.

El otro problemas que tenemos, que también tiene que ver, es la representación y el transfuguismo. Estamos en contra del transfuguismo, pero, señor presidente, no vemos nosotros ninguna premura, ninguna urgencia, porque ya está contemplado en el propio reglamento, y mientras no se modifique el reglamento hay una normatividad que obliga a que los grupos políticos no puedan ser conformados con menos de cinco, o sea, no hay ese riesgo de que va a haber una proliferación indefinida de grupos políticos.

Además, señor presidente, tengo una duda y una inquietud, si esto requiere o no una modificación constitucional. El artículo 90.º en su último párrafo dice "para ser elegido congresista se requiere ser peruano de nacimiento, haber cumplido 25 años y gozar del derecho de sufragio". Se supone que todos los congresistas tenemos iguales obligaciones y prerrogativas. Con esta modificación del reglamento, que está de acuerdo al artículo 94.º de la Constitución que dice "Congreso elabora y aprueba su reglamento, que tiene fuerza de ley". Este reglamento o esta ley no puede ir por encima de la Constitución, entonces, habría que modificar que también tenga que ser representado a través de un grupo político, o pertenecer, tener una militancia determinada, no sé cuál es la fórmula, pero tendría que, en mi opinión, ver con la modificación del artículo 90.º.

Señor presidente, yo creo que no podemos ir a modificar la legislación ni el reglamento por parches, creo [...] realmente una reforma al sistema electoral peruano, enfrentemos una reforma de reglamento, pero lo hagamos integral. Hay dos grupos de trabajo, uno que tiene que ver con la reforma electoral y otro que tiene que ver con el reglamento, que son las instancias en mi opinión que deberían funcionar adecuadamente.

Creo que ya los de las bancada 78 han aceptado que esto pase a la comisión de reglamento y me parece una buena salida y un gesto que en mi opinión reconozco, es un gesto democrático.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, yo concordaba con lo que había dicho Yonhy Lescano, en el sentido que no se puede precipitar el debate de un predictamen que -digase de paso- viendo el proyecto de ley del autor de Fuerza Popular y que hemos presentado el texto sustitutorio que se plantea incorpora criterios que no se han discutido y tiene que haber un nivel mínimo. Me parece bien.

Pero hay otros colegas que cuando escuchan de transfuguismo saltan al techo, están preocupadísimos...

Me piden una interrupción. ¿Alguien se siente aludido?

Entonces, ¿por qué tanto preocupación? Esperar que se consolide un sistema de partidos políticos, o sea, filosofía de la vida interna de partidos que nunca han sido, dígame de paso la línea de conducta de algunos, que se juntan y se reúnen solamente por un apetito electoral y luego chau no te conozco. A nosotros no nos preocupa, a nosotros nos preocupa que se apruebe esta norma, ¿por qué nos va a preocupar? Yo tengo 20 años en este Parlamento y nosotros nunca de nuestra bancada se ha ido nadie, ¿por qué nos vamos a sentir preocupados?

Están bien preocupados algunos, porque a pesar de que estoy en contra de esta incorporación habría que demostrar coherencia cuando el artículo 2.º propone que cada grupo parlamentario apruebe su reglamento interno que tiene efecto vinculante para todos sus integrantes, el mismo que es remitido para conocimiento del Consejo Directivo; ya me imagino la gran discusión que debe haber al interior de una bancada que cuando se da un aporte económico unos quieren llevarlo para uno u otro sentido.

Pero este tema, señor presidente, con el respeto que me merece el grupo de trabajo. Si el grupo de trabajo va a ser una instancia previa para el dictamen de proyectos que presenten los señores congresistas me parece que eso es un acuerdo antirreglamentario, presidente. Nadie me podrá decir que en el reglamento hay una prescripción que diga que una iniciativa legislativa tiene que pasar por un grupo de trabajo. Dónde está, por favor.

Me pide una interrupción el congresista Lescano. ¿No es por alusión no?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Es por procedimiento, además por respeto, además por práctica parlamentaria, creo que se ha olvidado el congresista Velásquez eso.

Señor, ¿para qué se forman los grupos de trabajo? ¿Para mirarlos? ¿Para pasarle las cuestiones secundarias de poco peso político? ¿Para cumplir con la población? Señor, es para trabajar estos temas que son fundamentales y esenciales. Entonces, señor, lo mínimo que se puede hacer es respetar la conformación de ese grupo de trabajo. Nosotros lo vamos a hacer rápido, porque en otras materias ya estamos avanzando, señor, no nos hemos quedado con las manos cruzadas, sino que estamos trabajando; y traer una reforma del reglamento, señor, que sea coherente, incluido este tema que es fundamental, el transfuquismo y la situación de la bancadas parlamentarias.

Entonces, señor, formo grupos de trabajo y luego traigo acá los dictámenes individualmente y los apruebo. ¿Qué coherencia hay?, ¿para qué he formado los grupos de trabajo? ¿Cuál es la explicación? No tiene sentido, señor, eso tiene que ver con el respeto mínimo a los colegas, con el trabajo ordenado. Entonces, para qué me encargaron pues, señor, la reforma del reglamento, si la comisión va a estar haciendo parches por todo lado, no

tiene sentido, señor. De tal manera que el procedimiento es importante también en la vida democrática, señor, y en el dictado de leyes; orden, señor, coherencia, sistematización de las leyes y no hacer cuestiones por aquí, por allá, que de pronto se tergiversa y crea pues un monstruito, que no sirve de nada para fortalecer la democracia.

De tal manera, que yo sí creo que tiene haber en estos momentos, que pase este tema al grupo de trabajo es algo esencial, congresista Velásquez, fundamental, no es una cuestión de que bueno, no se acordado que sea vinculante o que sea una etapa previa. No, señor, es por respeto y por práctica parlamentaria y porque se nos han encomendado eso, señor. Queremos tener algo bueno y coherente.

Gracias, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, Yonhy tiene muchos años en la Comisión de Constitución y el único grupo de trabajo que reconoce el reglamento como instancia previa para poder venir al pleno de la comisión, el grupo de trabajo que hace control político, que revisa los decretos legislativos y los decretos de urgencia, lo otro no es reglamentario, lo otro puede ser práctica parlamentaria. Con ese argumento... Yo no sé por qué tienen miedo.

Yo sí no estaba de acuerdo que este dictamen se debata ahora, porque era una falta de respeto, porque hoy nos habían permitido a los autores sustentarlo y hoy día no se puede traer de ninguna manera un predictamen. Eso sí no es una práctica normal.

Y muy bien que se haya permitido que se haga la próxima semana, pero de ahí enviarlo a las calendas griegas, a que venga el grupo de trabajo y nos traiga una propuesta integral. Esa es una forma encubierta de decir no queremos que se vea nada, porque yo tengo la seguridad que en el grupo de trabajo no se van a poner de acuerdo los tres y va a haber un informe en minoría.

Entonces, por eso es que, presidente, lo que quiero que quede muy claro es mi posición reglamentaria. El que hoy día se hubiere aprobado este predictamen hubiera sido antirreglamentario. Eso sí era una falta de respeto a los autores del proyecto; pero de ahí a condenar este dictamen a que planteen un producto final el grupo de trabajo no tiene respaldo reglamentario. Lo único que refleja... Yo no creo en su partido de Yonhy Lescano, sino refleja en algunos el temor, el miedo que tienen a que esta norma se apruebe. Si tienen temor, que por lo menos hagan el compromiso de que cualquier erosión en las bancadas parlamentarias no le va a costar un centavo más a los peruanos, porque en los últimos 10 años ha habido seis bancadas que fueron elegidas por el pueblo, lograron terminar nueve. ¿Cuánto le cuesta eso al Parlamento? ¿Cuánto le cuesta eso al país?

Con el correlato de lo más importante, que erosiona, como lo dije al sustentar mi proyecto, la vocación de consenso y de acuerdo político que debe haber en el Congreso.

Me pide una interrupción el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, no hay ningún temor. Podríamos hacer la interpretación inversa, hay grupos políticos que tienen el temor que se vayan sus congresistas y que eso tiene más fundamento mi estimado colega.

No hay ningún temor, si la Comisión de Constitución hoy nos dice "puede haciendo el estudio global de la modificación del reglamento traer una posición sobre este particular tema", señor presidente, lo traemos, no hay ningún problema, no decimos nosotros que vamos a traer toda la reforma del reglamento porque eso va a tardar. Podemos traer la propuesta puntual que iba a discutirse hoy, no hay problema, pero lo evaluamos con los demás temas para que sea un cuerpo coherente, una modificación coherente, señor.

Gracias, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Solamente para terminar, presidente, yo invoco que los miembros de la Comisión de Constitución tenemos que dar testimonios ejemplares que respetamos el reglamento.

Yo no admito, con el respeto que me merecen los señores congresistas que forman parte de las propuestas de reforma electoral de la reforma del reglamento, yo no permito que se cree por costumbre una instancia intermedia para dictaminar un proyecto.

Yo le pido, señor presidente, que dentro del plazo prudencial esta propuesta de modificación al reglamento venga al seno de la comisión y que no esté condicionada a que el grupo de trabajo mañana, tarde o nunca si presenta una propuesta integral de modificación al reglamento pueda recién el proyecto de ley nuestro verse. Que quede muy en claro, señor presidente, si no estamos de acuerdo que hoy se debata, pero ojalá que la próxima semana se pueda ver este tema y que los congresistas que no estén de acuerdo se llenen de argumentos para que puedan sustentar, y que sea la voluntad democrática de la comisión la que tenga que definir el destino de esta iniciativa. (14)

No creo, presidente, repito, con el respeto que me merecen, lo mismo que forman parte de los grupos que se han formado en esta comisión que esa sea una instancia previa para aprobar un proyecto o una iniciativa que haya presentado uno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bartra, tiene el uso de la palabra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, presidente.

Yo quisiera referirme a las afirmaciones del congresista Lescano en esta última participación. Habla de orden, habla de coherencia, habla de respeto. Orden, coherencia y respeto es lo que quieren nuestros electores, presidente. Orden, respeto y coherencia es lo que esperan los millones de peruanos que han visto como se han fragmentado las bancadas en los últimos años, con una absoluta falta de respeto a los partidos que los

albergaron, que los trajeron, para representarlos y representar una posición política.

Una vergüenza que los últimos 10 años se haya hablado sobre el tema sin que se haya podido siquiera debatir en el Pleno del Congreso. Una vergüenza que en este momento a pesar de que todos hablamos de que estamos en consenso, que deben proscribirse prácticas tan malas como el transfuguismo, nos estén enfrentando en un debate innecesario en este momento. Y digo innecesario, porque ningún grupo de trabajo está por encima del pleno de la comisión, ninguna, menos si no está respaldada por el reclamo.

Y en este caso para abonar más en el tema habría que precisar que el proyecto del congresista Edwin Vergara ingresó el 19 de agosto, es decir, antes de que se conforme el grupo de trabajo, por lo tanto, tampoco hay una falta de respeto ni al orden ni a ningún otro procedimiento o práctica parlamentaria, por eso es que ha pasado a esta comisión sin transgredir absolutamente nada.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que pueblo peruano exige de este Parlamento, que estamos iniciándolo, prácticamente un nuevo periodo, exige que nosotros les mostremos que realmente vamos a luchar contra la corrupción, que vamos a luchar contra las prácticas que se han dado acá, mostrémosle al país que también estamos en contra de las prácticas que han lesionado tanto la institucionalidad de los partidos políticos, que estamos en contra y que vamos a debatir porque acá lo que estamos haciendo en este momento es debatir. ¿Cuál es el temor de debatir una propuesta de este tipo?

Sancionemos y sancionemos de manera drástica a quienes quieren... haciendo uso de un grupo parlamentario llegar acá para luego retirarse, tenemos que dar esas muestras. Y creo que por lo tanto en ese orden de ideas no hay temor en mi bancada, de ninguna manera habría, de que nosotros podamos debatir un proyecto de este tipo, no hay. Lo que sí hay es la responsabilidad de en el mismo orden que nosotros hemos marcado en nuestra conducta, mostrarle al país que somos responsables y que les vamos a mostrar en la aprobación de proyectos de ley que realmente sancionen prácticas que deberían estar proscritas para siempre.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vilcatoma.

La congresista Vilcatoma le cede una interrupción a la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Presidente, yo creo que todos tenemos un consenso, que el transfuguismo es una mala práctica y creo que todos tenemos consenso en que no podemos generar un desmembramiento que genere además más gastos al país y que no tengamos una institucionalidad sólida en el Congreso. Creo que nadie ha dicho que está en contra, señor presidente. Lo que hemos pedido es que se pueda ver en un grupo de trabajo, y hemos pedido que se pueda leer con un mínimo de calma, porque esta

propuesta, por su intermedio, a la vicepresidenta del Congreso, nos ha llegado con agenda recién para esta sesión, no ha estado antes para discusión y evaluación, y hay algunas bancadas que también tenemos una propuesta.

Lo único que estamos pidiendo, precisamente, es que se debata con seriedad para que con seriedad tomemos un acuerdo como un mensaje al país, señor presidente. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— En la misma línea de valoración que se ha hecho respecto a la ley de la procuraduría, que requiere un amplio debate, tranquilidad. Yo pienso que esta ley también requiere un amplio debate, que vengan los constitucionalistas, que nos expliquen si hay colisión constitucional o no, para que todos podamos tener una visión clara de la decisión que se va a tomar en esta digna comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, presidente.

He estado siguiendo atento el debate entre los medios de comunicación y la comisión. Creo que se ha hecho demasiado ruido cuando el suelo está parejo, y se ha hecho demasiado, la verdad escándalo, presidente; hay un congresista de la bancada de 24 con los cuatro que se abstuvieron de PPK, que señala y que pide que esto vaya a un subgrupo de trabajo. Hay prácticas parlamentarias que son muy simples, cuando uno empieza a debatir un proyecto de ley, por ejemplo, no quiere decir que hasta que no salga la ley no se puede tocar otro proyecto de ley, eso es así de simple.

Otra práctica parlamentaria simple es que cuando hay un subgrupo de trabajo sobre determinado tema no quiere decir que todos los temas tienen que entrar al subgrupo de trabajo y este dentro de seis meses tiene que sacar toda la reforma completa. Eso no existe tampoco, salvo como bien lo dijo el congresista Velásquez Quesquén, los que el reglamento establece, que son los grupos que la Comisión de Constitución tiene como el seguimiento de los decretos legislativos.

Por lo tanto, presidente, al final le doy al congresista Quintanilla de la bancada 25, o 24, pero al final.

Presidente, pero en relación al tema, que ya se ha presentado, la agenda como bien lo señala el presidente de una comisión, lo pone usted. Hoy día tranquilamente han podido sustentar los autores del proyecto, y como bien señalan los congresistas que necesitaban más tiempo, escuchaba la sustentación, venían la otra semana con todas sus preguntas, inquietudes, y se debatía y se votaba, pero de ahí a pensar en un subgrupo para que tenga que quedarse y evaluarse y no se puede tocar el tema hasta que el subgrupo no evacue un dictamen o un pronunciamiento. Eso es una nueva práctica que queremos inventarla ahorita, presidente.

Entonces, yo le pediría a la Representación Nacional que si nos nosotros ya habiendo sustentado algunos congresistas, no hagamos más larga, ya sustentaron, dejemos el debate para la siguiente semana, los congresistas ya tienen la sustentación y la siguiente semana debatimos y finalmente votamos el dictamen que usted ha presentado hoy. Es verdad, algunos han dicho recién vamos a escuchar, hay que debatirlo, y la siguiente semana lo debatimos, pero estar pensando en el subgrupo yo si creo, presidente, que nos podríamos estar demorando adicionalmente.

Y después la interrupción que me pedia el congresista Quintanilla.

El señor PRESIDENTE.— Si me permiten y con ánimos de llegar a un acuerdo, después de haber escuchado a la gran cantidad de miembros de esta comisión.

Considerando que este es un tema que no ha aparecido hoy en la agenda, sino que viene hace 10 años en agenda, y que creo que la población está interesada en que nosotros tomemos una posición, tomo las propuestas de distintos congresistas y planteo lo siguiente, que les parece si este proyecto va al grupo de trabajo, pero asignándole un plazo especial, específico, de una semana, para que ellos junto con los distintos grupos parlamentarios puedan evaluarlo y el próximo martes lo traigamos acá para discutirlo y tomar una decisión, que es lo que la población está requiriendo.

Les pido, por favor, si es que podemos pasar al voto. Las personas que estuvieran de acuerdo con esta posición que acabo de señalar.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señor presidente, yo creo que es una práctica democrática la interrupción, me la ha concedido el congresista Galarreta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Yo no sostengo que este es un problema de reglamento o no reglamento, es un programa de conveniencia política o no, tenemos que ver si vamos a seguir parchando la legislación electoral, la legislación de representación, vamos a encontrar el mismo problema que tuvimos en las últimas elecciones, que faltando escasos días para la misma se dieron una serie de normas legales que permitieron el retiro de algunos candidatos y llevó al debilitamiento del sistema democrático, ¿o no? Seamos serios, no es un problema.

Si quieren hacer uso de su mayoría, de los 78 votos que tienen, hagan, asuman su responsabilidad. Yo creo que eso no le conviene al país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El congresista Galarreta le concede una interrupción al congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, solamente diré, salvo que alguien se sienta aludido, es mejor parchar el reglamento que tener bancadas parchados.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Galarreta. Concede la segunda interrupción.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, solamente muy puntual.

Yo creo una semana es poco, señor, hay varias aristas. Yo le pediría que sean 15 días porque yo soy miembro también del grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, le está pidiendo una interrupción el congresista [...?].

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Con todo gusto.

El señor .— Presidente, acá no se trata de dar largas a este tema que ya tiene 10 años. Entendemos la necesidad que tienen algunas bancadas de revisar el texto, de evaluarlo, de debatirlo en sus propias bancadas. Vamos a tener el grupo de trabajo revisando este tema y en siete días perfectamente esto puede venir a comisión para resolver de una vez por todas.

Yo creo presidente, que ya usted debe pasar... Ha tenido suficiente tolerancia durante estas cuatro horas, casi, para escuchar la posición de cada congresista, yo creo que ya deberíamos pasar al voto, y que se defina, que pase al grupo de trabajo, que se le dé siete días y que la próxima sesión de esta comisión de una vez se resuelva este tema, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lescano, le están pidiendo interrupción los congresistas Becerril y Reátegui.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, colega Lescano; gracias, presidente.

Algunos colegas parece que están acá solamente físicamente, pero parece que mentalmente no están acá. Estamos demostrando, estamos diciendo, que lo que no quiere la bancada de Fuerza Popular es hacer prevalecer el número de votos, sino que acá tiene que haber el conceso, la fuerza de la razón, pero hay colegas que siguen con la cantaleta de que somos 73. Si pues, somos 73, y lamentablemente ustedes no han podido llegar a ese número. Esa cantaleta de siempre que son... Somos pues, el pueblo lo ha querido así, no es que nosotros de mutuo propio hemos dicho queremos ese número.

Entiéndanlo, si sus partidos políticos no son capaces de articularse y poder tener esa cantidad de congresistas asúmanlo, pero ya evitense de ese tema de toda la vida, con la misma cantaleta. Estamos dando muestras al país, muestras al periodismo, de que estamos actuando en forma democrática, incluso cediendo temas importantes.

Hoy podríamos haber votado esta ley, que tiene 10 años, imponiendo la fuerza de los votos. No, queremos que se imponga

Se levanta la sesión siendo las 13:10 h.

-A las 13:10 h, se levanta la sesión.